



MINISTERIO DE LA MUJER

¡Trabajando por la Igualdad y la Equidad!

CARTILLA PARA MAESTRAS Y MAESTROS

“MOVILIZACIÓN SOCIAL POR
UNA VIDA SIN VIOLENCIA
PARA LAS MUJERES DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA”



Cartil l a para Maestras y Maestros

"Movil ización Social
por una Vida sin Viol encia
para l as Mujeres de
l a Repúbl ica Dominicana"



Alejandrina Germán
Ministra de la Mujer

Dirección de Educación en Género
Dirección de Comunicaciones

Diseño y Diagramación
Karen Cortés H. | Cinthia Antezana T.

Santo Domingo, República Dominicana
Septiembre, 2011

Presentación

El Ministerio de la Mujer de la República Dominicana como entidad estatal responsable de definir políticas públicas dirigidas a promover la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres; así como de promover el desarrollo de planes, programas y proyectos dirigidos a combatir la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, ante el aumento progresivo de los feminicidios y otros tipos de violencia, que en los últimos meses han impactado fundamentalmente a mujeres, niñas y niños dominicanos, ha hecho un llamado a toda la sociedad para que nos unamos para poner fin a la violencia contra las mujeres.

Como Ministerio de la Mujer asumimos que no es posible combatir eficazmente la violencia contra las mujeres si no promovemos la construcción de nuevos valores, actitudes, comportamientos y convicciones que transformen las formas de pensar, sentir y actuar de los dominicanos y las dominicanas que por vida han aprendido actitudes y comportamientos discriminatorios hacia las mujeres, en los cuales se origina la violencia.

En un intento por penetrar en las raíces que generan la violencia hacia las mujeres, el Ministerio de la Mujer se ha propuesto poner en marcha en todo el país, jornadas educativas dirigidas a promover valores, actitudes y convicciones para una cultura de paz, para el reconocimiento de la igualdad y equidad entre mujeres y hombres y el respeto a los derechos humanos de las mujeres. Por este medio pretendemos ir reduciendo progresivamente la violencia contra las mujeres e intrafamiliar.

Mediante el uso de estos materiales educativos nos proponemos que maestros, maestras, jóvenes y mujeres en sentido general, puedan desarrollar jornadas de reflexión para una vida sin violencia hacia las mujeres e intrafamiliar al interior de los centros educativos, los clubes culturales y deportivos, las iglesias, las juntas de vecinos, etc.

Esperamos que estos materiales logren sus objetivos, como un paso importante en el proceso de trabajo continuo hacia la eliminación de la violencia contra las mujeres e intrafamiliar.

**“¡ÚNETE! para poner fin
a la violencia contra las mujeres”**



Licda. Alejandrina Germán
Ministra de la Mujer

Ministerio de la Mujer



Cartil I a para Maestras y maestros

Esta cartilla forma parte de la campaña “**Movilización Social por una Vida sin Violencia para las Mujeres de la República Dominicana**”. Está dirigida a sensibilizar y a motivar la reflexión individual. Es una herramienta práctica para desarrollar jornadas educativas que contribuyan a prevenir manifestaciones violentas que podrían traducirse en violencia contra las mujeres o intrafamiliar.

La institución educativa como espacio de construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades, competencias, valores y actitudes, influye en las formas de comportamiento y las representaciones sociales respecto a las interacciones humanas y específicamente de género. Por tanto, las relaciones que se establecen en los centros educativos van a constituir determinadas conductas individuales y grupales que surgen a partir de procesos de imitación y modelado de conductas transmitidas de una o un estudiante a otro o de las y los maestros hacia las y los estudiantes.

De ahí la enorme responsabilidad social que como educadores y educadoras debemos asumir respecto al tema de la violencia contra las mujeres e intrafamiliar. Es necesario atender y entender esas conductas con el fin de eliminar su reforzamiento e ir construyendo de manera sostenida y continua valores, actitudes y comportamientos que garanticen el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo de la Campaña

El objetivo general de la campaña es reducir progresivamente la violencia contra las mujeres e intrafamiliar mediante la puesta en ejecución de estrategias de prevención, detección y atención integral a la violencia que permita la detección temprana, evitar riesgos mayores y lograr que las mujeres sobrevivientes y sus familias rompan el ciclo de violencia y emprendan un nuevo proyecto de vida.

Objetivos Específicos de la Cartilla

Los objetivos de esta Cartilla son:

- a) Sensibilizar a las maestras y maestros de la República Dominicana sobre la necesidad de erradicar las manifestaciones violentas en las aulas.
- b) Promover una educación basada en la igualdad de género y una cultura de paz.
- c) Incentivar a las y los maestros a transmitir y mostrar en su vida cotidiana y en el centro educativo el mensaje de la no violencia contra las mujeres.



**MUJER**
MINISTERIO DE LA MUJER
¡Trabajando por la Igualdad y la Equidad!

Es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres; basada en la afirmación de la superioridad de un sexo sobre el otro, de los hombres sobre las mujeres. Afecta a toda la organización de la sociedad y, por tanto, estos actos violentos deben ser analizados dentro del contexto social general.

La Ley 24-97, señala:

Artículo 309-1: Constituye violencia contra las mujeres toda acción o conducta, pública o privada, en razón de su género, que causa daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución.

Artículo 309-2: Constituye violencia doméstica e intrafamiliar todo patrón de conducta mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución, contra uno o varios miembros de la familia o contra cualquier persona que mantenga una relación de convivencia, contra el cónyuge, ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente o pareja consensual, o contra la persona con quien haya procreado un hijo o una hija para causarle daño físico o psicológico a su persona o daño a sus bienes, realizado por el padre, la madre, el tutor, guardián, cónyuge, ex-cónyuge, conviviente, ex-conviviente o pareja consensual, o persona bajo cuya autoridad, protección o cuidado se encuentra la familia.

Actividad propuesta:

- Realizar una breve lluvia de ideas a partir de la pregunta: ¿En qué pensamos cuando escuchamos hablar sobre violencia contra las Mujeres?
- Se anotan las ideas en un papelógrafo.
- Se realiza una reflexión a partir de esas ideas y se va integrando la definición dada por la ley 24-97.

La violencia hacia las mujeres se puede manifestar de distintas formas y en diferentes espacios. También niñas, niños y adolescentes están expuestas y expuestos al aprendizaje y reproducción de la violencia. Por eso te invitamos a conocer sus formas para aprender a distinguirla y a combatirla.

Violencia psicológica-emocional :

El maltrato psicológico continuado repercute en la estabilidad psíquica y en la salud física de la persona. Suele ser la más difícil de detectar; las agresiones inicialmente son psicológicas y luego desencadenan en otras formas.



Insultos:	Eres una tonta.
Desprecios:	A ti mejor no explicarte, nunca entiendes nada.
Humillaciones y burlas:	¿Quién va a querer trabajar contigo si siempre metes la pata?
Ignorar:	No hablarle o dejar que alguien le hable.
Amenazas de agresión física:	Si no me haces caso, te llevas un jalón de orejas.
Desaprobación:	Tu no eres buena para eso; mejor le pregunto a Miguel.
Manipulación:	Yo te quiero, por eso deberías hacer caso / Si te acuestas conmigo no te quemó en esta materia.

Violencia sexual:

Cualquier acto sexual obligado o de degradación. Por ejemplo tratar de que la joven realice actos sexuales en contra de su voluntad; intentar tener actividad sexual cuando ella no está totalmente consciente, no se le pregunta o tiene miedo de decir que no; producirle daño físico durante la relación sexual, o bien lesionar sus genitales, incluyendo el uso de objetos o armas de manera intravaginal, oral o anal; obligarla a tener relaciones sexuales sin protección anti-conceptiva o contra infecciones de transmisión sexual; criticarla y utilizar palabras sexualmente degradantes; el acoso sexual hacia estudiantes; tocar y/o acariciar partes íntimas a estudiantes.



Violencia física:



Empujones, bofetadas, pellizcos, arrojar objetos, golpes, jalar orejas, dar reglazos, etc. Puede llegar a causar la muerte. Además de poner en riesgo la salud y la vida de las personas agredidas, provoca miedo intenso y sentimientos de humillación, que van destruyendo la salud emocional de la persona agredida.

Violencia económica:

Control del acceso de la mujer al dinero. Por ejemplo: impedirle trabajar de forma remunerada, obligarla a entregar sus ingresos a la persona agresora, obligarla a solicitar ayuda económica a familiares.



Violencia patrimonial:



Transformación, sustracción, destrucción, limitación, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer. Ejemplo: Quitarles objetos personales (teléfonos, reproductores musicales, lapiceros, bolas, maquillaje).

Actividad propuesta:

- Exposición de los diferentes tipos de violencia; utilizando los ejemplos que aparecen en cada una de ellas; así como otros ejemplos según el contexto.
- Incluir la participación de las y los maestros por medio de ejemplos que conozcan, hayan visto en prensa o durante el ejercicio de su profesión.

La violencia suele darse por fases, a lo que se ha llamado **Círculo de la Violencia**. Es cierto que el primer ataque puede aparecer como un hecho aislado pero en la mayoría de los casos se desarrolla el círculo de la violencia.



Luna de miel

Después de la violencia el agresor pide perdón, promete que no va a volver a actuar así, entonces crees que la relación ha cambiado y vuelves a confiar.



Explosión violenta

Sin importar si has hecho cosas para evitar el enojo de la otra persona, llega al momento de la agresión.



Acumulación de tensión

Puede empezar con burlas sobre lo que haces, hay gritos y amenazas bajo la excusa que haces las cosas mal.

Actividad propuesta:

- Exposición breve de las fases de la violencia.

Reflexión:

¿De qué forma este círculo se da en el contexto educativo, en las aulas, pasillos, durante los recreos?

Pedir a las maestras y maestros ejemplos de situaciones que conozcan de cómo la violencia se da en las escuelas en un círculo similar al anterior.

Es importante recordar que en este círculo los ataques cada vez serán más frecuentes, fuertes, intensos y peligrosos y aunque parezca imparable, hay personas e instituciones que pueden ayudar a detenerlo (ver al final referencias de instituciones).

Actividad propuesta:

¿Cuáles de las siguientes frases respecto a la violencia contra las mujeres, consideras que son falsas y cuáles verdaderas?

Frases	F	V
Un hombre no maltrata por nada, la mujer también tuvo que haber hecho algo para provocarlo.		
Si una mujer es maltratada continuamente, la culpa es suya por seguir con ese hombre.		
Los hombres que maltratan es porque tienen problemas con el alcohol u otras drogas.		
Los hombres que agreden a sus parejas están locos.		
Los hombres que agreden a sus parejas son violentos por naturaleza.		
Los hombres que abusan de sus parejas también fueron maltratados en su infancia.		
La violencia doméstica es una pérdida momentánea de control.		
La violencia doméstica sólo ocurre en casos de familias sin educación o con pocos recursos económicos.		

Fuente: *Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género. Educación Secundaria. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.*

Reflexión:

Luego de completar la tabla, la persona facilitadora dirigirá una reflexión, tomando las frases de la tabla, explicando las razones que motivan su respuesta falsa o verdadera y haciendo explícito el mito que hay detrás de cada una de ellas.

Para esto apoyarse en la guía para facilitadoras y facilitadores adjunta a esta Cartilla.

“Nada justifica la violencia. Ninguna conducta de la mujer justifica que se ejerza la violencia en contra de ella.”

(ACNUR)



Causas	Consecuencias
<p>La causa principal de la violencia es la desigualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>La sociedad y la cultura han creado distintas formas de comportarnos, de lo que debe ser una mujer y debe ser un hombre, diferencias que sustentan los comportamientos violentos.</p>	<p>Problemas emocionales, depresión, estados alterados de personalidad, trastornos psicológicos, baja autoestima.</p> <p>Dificultades para el disfrute de la sexualidad y el cuerpo.</p> <p>Afectación de relaciones interpersonales.</p> <p>Visión errónea de las personas y legitimación de conductas sexistas.</p> <p>Aislamiento.</p> <p>Desgarres, fracturas, heridas, hemorragias, abortos, etc.</p> <p>Muerte.</p>

Fuente: (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR), *Mujer conoce tus derechos, ejércelos.*

El sexismo en la educación:

El sexismo es la discriminación hacia las mujeres basada en su género; es decir, tomando aquellas cualidades que socialmente le han sido asignadas y ejercer conductas desiguales y violentas hacia ella. En los centros educativos, al igual que en la sociedad dominicana en su conjunto, predomina una valoración distinta de hombres y mujeres.



La discriminación de género en los textos educativos y en las formas de mediar en el aprendizaje se hace explícito al hacer referencia primordial a los hombres, quedando la mujer oculta o invisibilizada.

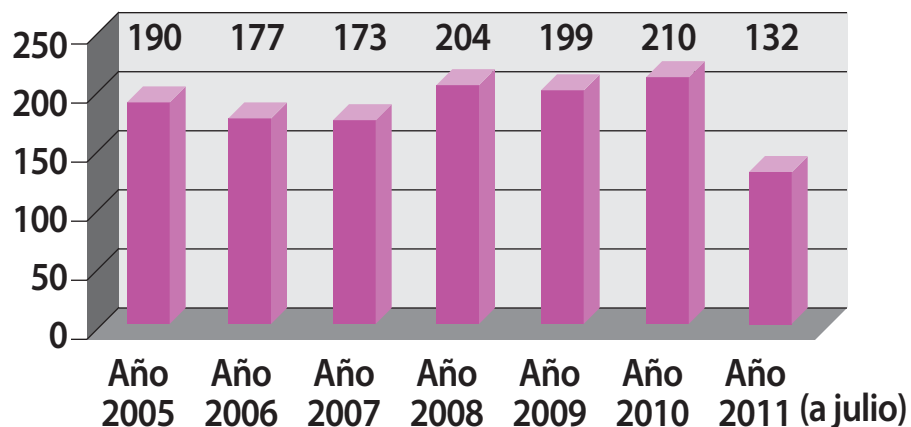
Hay sexismo al presentar visiones estereotipadas de las mujeres y los hombres; asignando a unas y otros, roles específicos que modelan y restringen la construcción individual. Por ejemplo: “las estudiantes deben ser alegres, estudiosas, cariñosas con sus compañeras y compañeros, los estudiantes deben ser reflexivos, críticos y tratados con mayor rectitud”. En el ejemplo anterior hay una clara

relación entre la mujer y lo femenino con la sensibilidad y el cuidado de las y los otros, mientras que al hombre se le vincula con la razón y el acceso al conocimiento que sólo es propio de lo masculino.

Otra forma se encuentra en los libros de texto, por ejemplo: *“Los niños jugarán y coserán las niñas en sus sillitas bajas a tu lado”* (Platero y yo).



Feminicidios por año en República Dominicana



El feminicidio es el asesinato de mujeres de forma voluntaria e intencional por razones de género. Son la expresión más extrema de la violencia hacia las mujeres.

La forma más frecuente de feminicidio es aquella en que el asesino es o ha sido pareja de la mujer asesinada. Alguien con quien ella tenía o había tenido una relación de intimidad o confianza. En otras ocasiones son perpetrados por hombres desconocidos luego de haber agredido sexualmente a la mujer.

Maestras y maestros podríamos estar induciendo a estudiantes a cometer actos violentos, por ejemplo, cuando dos estudiantes discuten y una o uno de ellos viene a buscar la ayuda o dar la queja a la maestra y se le dice: “Tu por qué no te defiendes, aprende a defenderte, no seas mamita”.

Esos son casos de mujeres que han muerto, pero muchísimas otras son violentadas todos los días, algunas lo dicen y buscan apoyo, otras siguen en silencio y pueden pasar a ser parte de esas cifras.

Actividad propuesta:

Se observa el gráfico y se reflexiona:

- ¿Se imaginaban o conocían esos datos sobre feminicidios en nuestro país?
- ¿Qué piensan de esos datos sobre los feminicidios en la República Dominicana?



La influencia que por sus funciones específicas ejercen las maestras y los maestros sobre sus estudiantes, puede transformarse en actitudes y conductas adultocéntricas que violenten los derechos de las niñas, niños y adolescentes y que son la base de otras formas de violencia y específicamente de la violencia contra las mujeres.

Como maestra o maestro debes conocer la manera en que ejerces ese poder y utilizarlo en beneficio de todas y todos.



Actividad propuesta

Señala con una X con qué frecuencia has pensado o promovido alguna de las siguientes situaciones en el ámbito escolar.

- A: Nunca
- B: Algunas veces
- C: Muchas veces
- D: Siempre

	A	B	C	D
1. Dar gritos a las y los estudiantes.				
2. Regañar sin explicar las causas de la molestia.				
3. Imposición de reglas sin negociación con las y los estudiantes.				
4. Decir que ya algo se explicó y no se vuelve a explicar.				
5. Utilizar un lenguaje exclusivamente masculino.				
6. Utilizar frases como: los hombres deberían ser tan ordenados como las mujeres.				
7. Decir: las mujeres no se sientan con las piernas abiertas.				
8. Decir: las mujeres no vocean.				
9. Privilegiar a hembras en las filas, sólo por creer "las damas son primero".				
10. Decir a las hembras: ustedes siempre se meten en líos por andar en chismes, las hembras son tan chismosas.				
11. Pellizcar a estudiantes.				
12. Dar un jalón de orejas a estudiantes.				
13. No permitir el recreo a estudiantes como forma de castigo.				
14. Promover la ley del hielo a un o una estudiante por haber cometido una falta.				
15. Hacer miradas, o gestos de desaprobación y/o descalificación a estudiantes.				
16. Pedir a los estudiantes que cedan el asiento a las estudiantes.				
17. Decir: los varones se encargan de la parte fuerte y las hembras de poner las cosas bonitas.				
18. Decir: los hombres no lloran.				
19. Creer que las hembras son personas inferiores sin conocimiento.				

Reflexión:

- Ninguna forma de violencia debe darse en la institución educativa.
- Discutir acerca de cómo las situaciones presentadas representan discriminación y pueden ser reproducidas por las y los estudiantes en otros espacios; así como sus efectos a mediano y largo plazo en la violencia contra las mujeres.



Las siguientes son una serie de ideas que serán útiles para prevenir la violencia contra las mujeres, en el espacio cotidiano de la institución educativa.

- Usar un lenguaje que no sea impositivo.
- Usar un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Estimular la participación crítica de todas y todos.
- Escuchar y promover que las y los estudiantes se escuchen entre sí.
- Integrar las diferencias y los aportes individuales.
- Favorecer la autoconfianza y el autoconocimiento en las y los participantes.
- Promover valores como la confianza, la tolerancia, la empatía y el respeto sin discriminación por género.
- Emplear dinámicas de trabajo en grupos y cooperativo.
- Reflexionar acerca de la convivencia, los conflictos y las diversas formas de resolverlos.
- Impulsar el uso de la palabra por parte de las y los estudiantes de forma equitativa.
- No forzar la participación de las y los estudiantes.
- Responsabilizar por igual a las y los estudiantes en los trabajos asignados.
- No permitir actitudes violentas de ningún tipo.
- No hacer énfasis en actitudes deseables, como si éstas pertenecieran a un sólo género; el orden, la disciplina, etc. deben ser deseadas y promovidas en todas y todos por igual.
- Fomentar el diálogo.



- Es importante una buena comunicación entre la comunidad educativa: maestras y maestros, dirección, asistentes, madres, padres de familia, estudiantes e instituciones comunitarias; así como contar con una lista de las organizaciones que trabajan el tema de la violencia contra las mujeres dentro de la comunidad o en los alrededores más cercanos.
- Busca ayuda en la oficina Provincial o Municipal del Ministerio de la Mujer. Aquí brindan atención, orientación y acompañamiento legal y psicológico de manera gratuita.
- Acude a la Fiscalía o Unidad de Atención correspondiente. También en las fiscalías ofrecen protección, orientación, atención psicológica a las mujeres, persiguen a los agresores e instrumentan los procesos judiciales correspondientes.
- En caso de riesgo o amenaza de muerte, tanto el Ministerio de la Mujer como la Unidad de Atención de la Fiscalía se pondrán en contacto con la Casa de Acogida donde tú y tus hijas e hijos menores de edad, si los tuviere, serán recibidas/os para protegerles hasta que el agresor sea apresado. Esto no tiene ningún costo.
- Puedes llamar a:
 - » Dirección de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer, teléfonos:
809-685-2196,
809-686-2457 y
829-761-4860
 - » Policía Nacional, teléfono: 911
 - » Línea Vida, teléfono: 809-200-1202 de 8:00 de la mañana a 8:00 de la noche o marcar (*)GOB
 - » Si necesitas mayor información, capacitación o material puedes acudir a la Dirección de Educación en Género del Ministerio de la Mujer, teléfono: 809-685-3755, extensiones 241 y 247.



Actividad propuesta:

Reflexión

Estimular a las maestras y los maestros sobre la importancia de no ser parte de una sociedad que reproduzca la violencia y la oculte. Es necesario denunciar cualquier forma de violencia y buscar el apoyo correspondiente.

**Cada mujer es dueña de su cuerpo y de su voz.
Es necesario romper el silencio ante
la violencia contra las mujeres!!**



Guía para Facilitadoras y Facilitadores

¿Cómo utilizar la Cartilla dirigida a maestras y maestros?

Es importante que antes de trabajar con ella leas y conozcas la cartilla; de esta forma podrás realizar con confianza el trabajo y podrás satisfacer las dudas que surjan.

Recuerda que este material es para ser utilizado en sesiones cortas y su principal objetivo es sensibilizar y promover actividades que reproduzcan la información para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Es importante llevar un control del tiempo, manifestar esto a las y los participantes para que el uso de la palabra no se extienda.

Si necesitas material adicional o deseas realizar una actividad más amplia puede comunicarse con la Dirección de Educación en Género del Ministerio de la Mujer al teléfono: 809-685-3755, ext. 241 y 247.

Inicio de la actividad:

Tiempo: 8 minutos

- » Bienvenida y Saludo
- » Presentación de la persona facilitadora
- » Presentación de los objetivos de la Cartilla; estos se encuentran en la presentación de esta cartilla.



Desarrollo de la actividad:

Ficha 1: ¿Qué es la violencia contra las mujeres?

Tiempo: 10 minutos

Materiales:

- » Papelógrafo
- » Marcador
- » Masking Tape

Actividad propuesta:

- Se realiza una breve lluvia de ideas a partir de la pregunta:
¿En qué pensamos cuando escuchamos hablar sobre Violencia contra las Mujeres?
- Se anotan las ideas en un Papelógrafo.
- Se realiza una reflexión a partir de las ideas anotadas en el papelógrafo.
- Estas se van integrando a la definición dada por el artículo 309-1 de la ley 24-97. Es importante que la persona facilitadora conozca dicha definición y de esta forma pueda puntualizar y conceptualizar el tema.
- El artículo 309-2 de la ley 24-97 contribuye a complementar y comprender la violencia intrafamiliar.

Ficha 2: Tipos de violencia

Tiempo: 10 minutos

Actividad propuesta:

La persona facilitadora hará una exposición de los diferentes tipos de violencia; utilizando los ejemplos que aparecen en la descripción de la cartilla.

Considerando que la cartilla está dirigida a maestras y maestros es importante destacar aquellos ejemplos que correspondan a acciones violentas dentro del centro educativo.

Además se pueden utilizar otros ejemplos si la persona facilitadora lo considera conveniente; así como ejemplos dados por las y los participantes.

Al incluir a las y los participantes es importante tener presente que las intervenciones deben ser concretas y que no se extiendan con historias; estas pueden ser trabajadas en otros espacios posteriores.

Ficha 3: Fases del círculo de la violencia

Tiempo: 8 minutos

Actividad propuesta:

La persona facilitadora realizará una breve exposición de las fases de la violencia; apoyándose en los ejemplos que se señalan en la cartilla; pero podrá agregar otros que considere pertinentes.

Posteriormente promoverá la reflexión a partir de la pregunta:

¿De qué forma este círculo se da en el contexto educativo, en las aulas, pasillos, durante los recreos?

Se pueden solicitar ejemplos a las y los participantes y así se tendrá una idea de cómo este círculo también se da en las instituciones educativas y puede reproducirse en otros espacios donde las y los estudiantes interactúan cotidianamente.

Se recomienda que la participación sea de una o dos personas por cada fase del círculo de la violencia.

Fichas 4 y 5

Desmitificando las Causas de la Violencia contra las Mujeres

Causas y Consecuencias de la Violencia

Tiempo: 20 a 25 minutos

Actividad propuesta:

Las y los participantes completan su tabla de Falso y Verdadero; posteriormente la persona facilitadora realiza una reflexión en la que expone e integra la información contenida en la ficha 5 y las aclaraciones que se anotan en la siguiente tabla.

A ninguna o ningún participante se le pedirá que diga sus respuestas, ni se harán juicios de valor; las respuestas serán de conocimiento y reflexión individual.

Es importante invitar a las y los participantes a hacerlo de forma personal luego de hacer la reflexión colectiva.

A continuación se presenta el argumento que desmitifica cada una de las frases contenidas en la tabla de trabajo individual de la ficha 4:

Frase	Comprendiendo
<p>Un hombre no maltrata por nada, la mujer también tuvo que haber hecho algo para provocarlo.</p>	<p>Esta creencia supone afirmar que la mujer es la responsable del comportamiento violento del hombre; que la víctima es en realidad la culpable o que no hay víctimas; que tanto ella como él se agreden mutuamente. En este sentido, existe también la creencia de que la mujer agrede verbalmente y el hombre físicamente; que la única diferencia está en la forma de ejercer la violencia.</p> <p>Sin embargo, suele ocurrir que por el contrario, la mujer maltratada reprime su enojo e intenta evitar las agresiones adoptando comportamientos pasivos como el de someterse a los deseos del hombre, darle la razón y no cuestionarle.</p> <p>Por tanto, es fundamental reconocer que como parte de los derechos humanos ninguna razón justifica la violencia contra las mujeres. Por lo tanto, ella nunca será responsable por recibir violencia. La responsabilidad es de quien ejerce la violencia.</p>
<p>Si una mujer es maltratada continuamente, la culpa es suya por seguir con ese hombre.</p>	<p>Esta falsa creencia responsabiliza a la mujer de la situación de malos tratos y por lo tanto culpa a la víctima. Las razones por las que una mujer maltratada decide seguir conviviendo con su agresor son múltiples y variadas y ninguna la convierte en culpable:</p> <p>Creer que en realidad su pareja no quiere hacerle daño, que en el fondo la quiere y que si la maltrata es sólo porque tiene problemas.</p> <p>Creer que su pareja cambiará (después de las muestras de arrepentimiento del agresor).</p> <p>Creer que ella es responsable del maltrato, que lo provoca con su comportamiento, que si se porta "bien", él no la maltratará.</p> <p>Creer que sus hijas e hijos sufrirán emocional y económicamente si ella se separa.</p> <p>Creer que NO es capaz de vivir (emocional y económicamente) sin su pareja.</p> <p>Miedo a que su pareja la agrede gravemente o incluso que la mate si se separa.</p> <p>Vergüenza a hacer pública su situación de maltrato.</p> <p>Sentimiento de fracaso al no haber logrado conservar a su familia; sentimiento que se sustenta en la creencia y mandato social de que ella como mujer es la responsable de hacerlo.</p>

Frase	Comprendiendo
<p>Los hombres que maltratan es porque tienen problemas con el alcohol u otras drogas.</p>	<p>Es una justificación común, con la que muchos agresores intentan evadir su responsabilidad.</p> <p>Es cierto que el consumo de alcohol u otras drogas puede desencadenar acciones violentas; pero estas tienen otros factores asociados. Además no todos los que consumen alcohol u otras drogas son agresores.</p>
<p>Los hombres que agreden a sus parejas están locos.</p>	<p>La locura, por definición, conlleva no tener contacto con la realidad, no percibir la realidad, no darse cuenta de lo que se hace, y este no es el caso de los hombres agresores.</p> <p>Especialistas afirman que sólo un cinco por ciento de los hombres que maltratan a sus parejas presentan graves trastornos psicopatológicos.</p> <p>Sin duda alguna, una persona que, para autoafirmarse, maltrata a otras tiene dificultades para canalizar su malestar y frustración. Pero esto no significa que NO sea responsable de sus actos.</p>
<p>Los hombres que agreden a sus parejas son violentos por naturaleza.</p>	<p>Es muy frecuente que los hombres que maltratan a sus parejas no sean violentos con otras personas.</p> <p>Incluso es frecuente que en el resto de sus relaciones sociales sean amables y respetuosos.</p> <p>Por lo tanto, no se trata de que no puedan controlar su ira, sino que deciden descargarla agrediendo a personas sobre las que se sienten con derecho a actuar así.</p>
<p>Los hombres que abusan de sus parejas también fueron maltratados en su infancia.</p>	<p>Este tipo de situaciones no tienen una relación causa-efecto única y específica. No todos los hombres que maltratan a sus parejas han sido testigos de violencia o maltratados, ni tampoco todos los hombres que han sido testigos de violencia o maltratados maltratan a sus parejas.</p> <p>Además es injusto condenar a cada persona que ha sido violentada, como potencial maltratador o maltratadora en el futuro.</p>
<p>La violencia doméstica es una pérdida momentánea de control.</p>	<p>La mayoría de las veces, las agresiones no son consecuencia de una explosión de ira incontrolable, sino que son actos premeditados que buscan descargar la tensión y sentirse poderosos dominando a la otra persona. Además, las agresiones no suelen ser aisladas, sino hechos repetidos y frecuentes.</p>

Frase	Comprendiendo
<p>La violencia doméstica sólo ocurre en casos de familias sin educación o con pocos recursos económicos.</p>	<p>La violencia doméstica se da en todas las clases y sectores sociales y económicos. La diferencia suele estar en el tipo de violencia que se ejerce y en las salidas que se dan a esta situación.</p> <p>Es muy probable que las mujeres pertenecientes a capas sociales medias y altas no recurran a los Servicios Sociales y no presenten denuncias por sentirse presionadas a no hacer pública una situación que afectaría negativamente su estatus social, cuestión que las coloca en una vida de violencia interminable.</p>

Fuente: Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género. Educación Secundaria. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Ficha 6: Estadísticas sobre feminicidios en República Dominicana

Tiempo: 10 minutos

Actividad propuesta:

La persona facilitadora presenta el gráfico y realiza una reflexión que permita sensibilizar sobre la situación de la violencia contra las mujeres en nuestro país y la urgencia de prevención y erradicación de ésta.

Se pueden emplear las siguientes preguntas según la disponibilidad de tiempo:

¿Se imaginaban o conocían esos datos sobre feminicidios en nuestro país?

¿Qué piensan de esos datos?

Ficha 7: Detectando la violencia

Tiempo: 15 minutos

Actividad propuesta:

Cada participante completará su ficha indicando con qué frecuencia ha realizado o pensado en alguna de las situaciones que se presentan en el cuadro. Posteriormente la persona facilitadora realiza una reflexión en la cual deberá quedar claro que todas esas son manifestaciones de violencia, que pueden confundirse con orden, respeto, normas; pero son formas autoritarias y estereotipadas de reproducir un modelo violento y patriarcal.

En el siguiente cuadro se señala el tipo de violencia que predomina en cada una de esas conductas; esto le permitirá a la persona facilitadora guiar su exposición y reflexión.

No es necesario revisar cada una de las situaciones, se puede generalizar por tipo de violencia, según el contexto o necesidades del grupo; lo que es importante es que se sensibilice y estimule a cada participante a cuestionarse su ejercicio profesional y el impulso por mejorar aquellas aristas en las cuales se ejerce violencia.

**Reafirmar siempre la necesidad de poner un ALTO
y recurrir a las instituciones correspondientes
en busca de ayuda.**

Manifestaciones de violencia	Comprendiendo
Dar gritos a las y los estudiantes.	Forma de violencia verbal y psicológica que puede ser sustituida por un ambiente con reglas y acuerdos de convivencia claros.
Regañar sin explicar las causas de la molestia.	Violencia ejercida desde un poder autoritario, sin escuchar y considerar la posición de las y los otros.
Imposición de reglas sin negociación con las y los estudiantes.	Violencia autoritaria y adultocéntrica que limita la participación de las y los estudiantes.
Decir que ya algo se explicó y no se vuelve a explicar.	Violenta los derechos de las niñas, niños y adolescentes al acceso a la educación.
Utilizar un lenguaje exclusivamente masculino.	Violencia de género. Promueve conductas sexistas y reproducción de estereotipos. El lenguaje es expresión de la realidad; lo que no se nombra no existe.
Utilizar frases como: los hombres deberían ser tan ordenados como las mujeres.	Violencia de género. Promueve conductas sexistas y reproducción de estereotipos.
Decir: las mujeres no se sientan con las piernas abiertas.	Violencia de género. Promueve conductas sexistas y reproducción de estereotipos basados en la creencia del recato como parte de la feminidad.
Decir: las mujeres no vocean.	Promueve conductas sexistas y reproducción de estereotipos; abre la posibilidad de pensar que los hombres sí pueden vocear y por tanto ejercer violencia verbal y/o psicológica.
Privilegiar a las hembras en las filas, sólo por creer "las damas son primero".	Violencia de género. Promueve conductas sexistas y reproducción de estereotipos un imaginario de debilidad respecto a la mujer.

Manifestaciones de violencia	Comprendiendo
Decir a las hembras: ustedes siempre se meten en líos por andar en chismes, las mujeres son tan chismosas.	Violencia de género. Promueve conductas sexistas y reproducción de estereotipos.
Pellizcar a estudiantes.	Violencia física, que puede ser reproducida como forma de resolver conflictos.
Dar un jalón de orejas a estudiantes.	Violencia física, que puede ser reproducida como forma de resolver conflictos.
No permitir el recreo a estudiantes como forma de castigo.	Violencia psicológica- emocional. Atenta contra los derechos de libre circulación. Existen otras formas para fomentar la disciplina y poner consecuencias por incumplimiento de las normas.
Promover la ley del hielo a un o una estudiante por haber cometido una falta.	Violencia psicológica-emocional. La indiferencia es agresión.
Hacer miradas, o gestos de desaprobación y/o descalificación a estudiantes.	Violencia psicológica-emocional que incide en la autoestima; hay una desvalorización de la persona no del hecho.
Pedir a los varones que cedan el asiento a las hembras.	Violencia de género. Promueve conductas sexistas y reproducción de estereotipos de cortesía, una visión que establece cualidades como la fuerza para los hombres y la debilidad para las mujeres.
Decir: los varones se encargan de la parte fuerte y las hembras de poner las cosas bonitas.	Violencia de género. Promueve conductas sexistas y reproducción de estereotipos, una visión que establece cualidades como la fuerza para los hombres y la debilidad para las mujeres.
Decir: los varones no lloran.	Violencia de género. Promueve conductas sexistas y reproducción de estereotipos. Se delega el sentimiento a las mujeres y a los hombres la razón y la frialdad.
Crear que las hembras son personas inferiores sin conocimiento.	Violencia psicológica-emocional. Violencia de género, basada en la construcción patriarcal que da más valor al hombre y a las características consideradas exclusivamente masculinas.

Ficha 8: Sugerencias a Maestras y Maestros para una educación sustentada en una cultura de paz y de igualdad

Tiempo: 10 minutos

Actividad propuesta:

La persona facilitadora promoverá que las y los maestros puedan acudir a esta lista de ideas para ponerla en práctica en su labor cotidiana en las aulas; así como trabajar el tema de la violencia contra las mujeres.

Es importante recordar que la escuela es un espacio de aprendizaje no sólo de los conocimientos y desarrollo de competencias cognitivas y prácticas basadas en contenidos curriculares explícitos, sino también de un currículo que debe desarrollar aptitudes y actitudes, valores y comportamientos para la vida en una sociedad libre, democrática, justa, solidaria, que promueva una cultura de paz y con igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

Por otra parte, de acuerdo con la Ley General de Educación 66/97 uno de los fines de la educación dominicana es “Educar para el conocimiento de la dignidad y de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres”.

Ficha 9: ¿Qué puedo hacer frente a la violencia? ¿Dónde acudir? ¿Con quién puedo contar?

Tiempo: 3 minutos

Esta es una ficha informativa, la persona facilitadora debe promover que estos servicios sean utilizados y que la información sea socializada con otras personas.

Rescatar el valor de la palabra, es decir la posibilidad de denunciar, de expresar, de no sufrir en silencio; la importancia de las redes de apoyo y de instituciones que acompañan durante el proceso, sin revictimizar a la mujer.

Tiempo total aproximado: 1 hora y 40 minutos

Glosario

El glosario que se presenta a continuación tiene la función de precisar algunos términos utilizados en la cartilla; este podrá ser consultado por la persona facilitadora para comprender mejor la temática y realizar las intervenciones correspondientes.

Adul tocentrismo:

Visión que concibe que desde el mundo adulto se tienen los conocimientos para decir de qué forma son y deben ser las cosas; desvalorizando los aportes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Androcentrismo:

Es la visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas, invisibilizando a las mujeres y sus aportes.

Autoconfianza:

Creencia de que como ser humano soy capaz de realizar con éxito una determinada tarea, elegir la mejor alternativa cuando se presenta un problema o tomar la mejor decisión. Es confiar en que en general como persona voy a salir bien de una situación, por difícil que parezca.

Autoconocimiento:

Es el proceso reflexivo (y su resultado) por el cual la persona adquiere noción de su yo y de sus propias cualidades y características.

Confianza:

Es la opinión favorable depositada en una persona o grupo, con la creencia de que actuará de manera adecuada en una determinada situación.

Conflicto:

Situación en que dos o más personas o grupos con intereses contrapuestos entran en confrontación u oposición.

Convivencia:

Situación en la que dos o más personas viven compartiendo un mismo espacio, tiempo y actividades.

Discriminación:

Toda distinción, exclusión o restricción que se basa en la condición económica, social, religiosa, sexo, raza, color de piel, condición de salud, estado civil, preferencia sexual o cualquier otra que impida el ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades.

Empatía:

Habilidad para reconocer, comprender y apreciar los sentimientos y necesidades de las demás personas; es ser capaces de “leer” emocionalmente a las personas.

Equidad:

Se refiere a la capacidad de ser justas y justos en relación al trato de mujeres y hombres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades.

Género como Concepto Relacional :

Se refiere a símbolos culturales, normas, patrones institucionales, valores, actitudes, roles, prácticas o características que establecen lo que un grupo social, en un momento histórico determinado, espera del hombre y de la mujer. Esta construcción social toma como punto de referencia el sexo de las personas. Como es un proceso de construcción social, las personas lo aprenden a lo largo de toda su vida, incorporándolo como algo natural.

Igualdad de Género:

Alude a la no discriminación por sexo. Se vincula al concepto de equiparar las condiciones de hombres y mujeres, lograr la autonomía de éstas en la vida privada y pública como condición fundamental para garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos humanos.

Lenguaje impositivo:

Lenguaje en el cual se asignan reglas y tareas sin tomar en cuenta la opinión de las y los demás; con la intención de infundir respeto y temor.

Lenguaje inclusivo:

Lenguaje justo, no violento, que no sea utilizado contra nadie como forma de exclusión y opresión; busca integrar a todas las personas sin importar las diferencias.

Misoginia:

Es la aversión u odio a las mujeres y a todo lo considerado femenino.

Patriarcado:

Sistema donde los hombres dominan sobre las mujeres.

Respeto:

Consiste en el reconocimiento de los intereses y sentimientos de la otra persona en una relación.

Roles de género:

Comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado, que hacen que las personas estén condicionadas para percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades; a jerarquizarlas y valorizarlas de manera diferenciada.

Sexismo:

Discriminación de las personas en razón de su sexo, en cualquier ámbito de la vida y las relaciones humanas.

Sexo:

Conjunto de características fisiológicas, anatómicas y biológicas que definen a las y los seres humanos como hombres y mujeres desde su nacimiento. Por tanto, son características que tienen todas las personas independientemente del lugar geográfico o la ubicación histórica. Además, son características inmodificables en cuanto a su funcionamiento fisiológico.

Tolerancia:

Aceptación de la diversidad de opinión; es la capacidad de saber escuchar a las demás personas, sus formas de entender la vida y respetar, siempre que esto no atente contra los derechos fundamentales de las personas.

Trabajo cooperativo:

Trabajo en el que las personas trabajan en mutua colaboración de manera que puedan construir en conjunto y que todas y todos aprendan.

Violencia de género:

Cualquier tipo de violencia que se ejerce, mayoritariamente, hacia las mujeres por el hecho de serlo y que históricamente se basa en el uso del poder de los hombres sobre las mujeres.

¡TÚ PUEDES!

¡ÚNETE Ahora!

Para Poner Fin

a la Violencia

Contra las Mujeres

Línea de Auxilio 24 Horas:

809-689-7212

809-200-7212 (sin cargos)



www.mujer.gob.do